

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 007.

PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO, B.C.S.

Considerando que el Parque Nacional Bahía de Loreto, presenta tipos de vegetación predominantes en las islas como son: el bosque espinoso o selva baja espinosa; matorral xerófilo, dunas costeras y asociaciones de manglares. Dadas las características climáticas de escasa precipitación y altas temperaturas durante la mayor parte del año, las islas que integran el Archipiélago de Loreto al igual que las del Golfo de California, poseen una fauna altamente especializada y rica en reptiles, mamíferos, anfibios e insectos. Las aguas del golfo proveen fuertes barreras para la dispersión y el flujo genético, por lo que se registra una proporción significativa de endemismos entre las que destacan diversas especies de roedores, murciélagos y una sola especie de liebre. Los cetáceos son el grupo más representativo de las aguas del Golfo, aquí habitan especies importantes como el rorcual tropical, rorcual común, y la ballena azul;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas para integrar el Parque Nacional al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

Con esta fecha, el **PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO** se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.

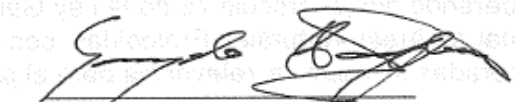

JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS